



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 07 de Marzo de 2024.

VISTO el Expediente N° SM-E-11560-2024 del registro de esta Gobernación;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la adquisición de insumos alimentarios necesarios para la celebración de la Vigilia y Acto Conmemorativo del "Día del Veterano y los Caídos en la Guerra en Malvinas", dependiente de la Secretaría de Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales.

Que mediante Nota N°11/24 el Subsecretario de Coordinación de Administración de la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico sur y Asuntos Internacionales realiza el requerimiento de insumos alimentarios.

Que se cuenta con la autorización del Director de la Oficina Provincial de Contrataciones.

Que la contratación mencionada ut supra se realiza con fondos de Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso 1) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo II y su modificatoria N° 565/23 Anexo II y N° 01/24, Resolución M.E. N° 148/24 y Resolución OPC N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1465, Decretos Provinciales N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; y Resolución M.E. N° 16/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 28/2024 RAF 103, referente a la adquisición de insumos alimentarios necesarios para la celebración de la Vigilia y Acto Conmemorativo del "Día del Veterano y los Caídos en la Guerra en Malvinas". Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la distribución de insumos por ciudad que como Anexo II forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 007ECO, U.G.C. ECO007, Clasificación 20000

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

...//2

del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.L.N° 02/2024.-

Andrés GALLEGO
Director General de Licitaciones
Oficina Prov. De Contrataciones - M.E

Com. GALLEGO
Oficina Provincial de Contrataciones



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ANEXO II

INSUMOS PARA LA CIUDAD DE RIO GRANDE, LOS CUALES DEBERAN SER ENTREGADOS EN LA DIRECCIÓN O'HIGGINS N°321 DONDE TIENE SEDE EL CENTRO DE VETERANOS DE GUERRA "MALVINAS ARGENTINAS".

- 1200 litros de leche entera larga vida.
- 50 kilos de Azúcar.
- 60 kilos de cacao.
- 5000 (cinco mil) alfajores.
- 7000 unidades de vasos descartables térmicos.

INSUMOS PARA LA CIUDAD DE USHUAIA, LOS CUALES DEBERAN SER ENTREGADOS EN LA DIRECCIÓN ALEM N°2008, USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO, "CENTRO DE EX COMBATIENTES DE MALVINAS USHUAIA".

- 720 litros de leche entera larga vida.
- 50 kilos. de chocolate en polvo.
- 20 kilos. de yerba mate.
- 20 Kilos de Café
- 40 kilos de azúcar blanca refinada.
- 3000 unidades de vasos térmicos.

Andrés GALLEGO
Director General de Licitaciones
Oficina Prov. De Contrataciones - M.E



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

ANEXO I-DISPOSICIÓN D.G.L N°02/24

Secretaría de Desarrollo Económico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00028/2024
Pieza Administrativa E Nro. 11560- E - 2024- 1951 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 07/03/24
Apertura: 11/3/2024 12:00

Enquadre Legal: SEGUN LEY N°1015,ART 18 INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 28 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Yerba mate. Kilo			
>>	YERBA MATE X 1 KG "SIN TACC"	20.00
2	LECHE ENTERA X LITRO. UNIDAD			
>>	LECHE ENTERA X LITRO	1920.00
3	Azucar. Kilo			
>>	Azucar	90.00
4	ALFAJOR. UNIDAD			
>>	ALFAJOR TRIPLE BCO/NEG	5000.00
5	Café molido x kilo. Kilo			
>>	CAFÉ TORRADO MOLIDO LA PLANTA X 1 KG (6) "SIN TACC"	20.00
6	CACAO. KILO			
>>	CACAO	110.00
7	VASOS TERMICOS DESCARTABLES. unidad			
>>	VASOS TERMICOS X 240 CC	10000.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00028/2024
Pieza Administrativa E Nro. 11560- E - 2024- 1951 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 07/03/24
Apertura: 11/3/2024 12:00

Encuadre Legal: SEGUN LEY N°1015,ART 18 INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 28 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------


TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago: SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N°674
Plazo de Entrega: INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta: SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N°674 PUNTO 47.
Lugar de Entrega: SEGÚN ACTO ADMINISTRATIVO ANEXO II
Recepción de Sobres Cerrados hasta: HASTA EL LUNES 11 DE MARZO DE 2024 A LAS 12HS
Domicilio de presentación de ofertas: SAN MARTIN N°450, PLANTA BAJA, OFICINA 35, OPC O AL MAIL INSTITUCIONAL
ROMINABROND@TIERRADEL FUEGO.GOB.AR
Domicilio de apertura de ofertas: SAN MARTIN N°450, PLANTA BAJA, OFICINA 35, OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES.
Vigencia del Contrato:
Garantía de Oferta: NO
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo


Andrés GALLEGO
Director General de Licitaciones
Oficina Prov. De Contrataciones - M.E